



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 29 de abril de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

100

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Ex.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 1.977

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que acordado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia concertar, con la Caja de Cooperación de la Excmá Diputación Provincial de Zaragoza, un préstamo, sin interés, por la cantidad de 250.000 ptas., a devolver en diez anualidades iguales, con destino a construir las obras de captación de aguas subálveas del río Grú, e instruido el correspondiente expediente y aprobado el proyecto del contrato, quedan ambos documentos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de quince días, a los efectos de examen y presentación de reclamaciones.

La Almunia de Doña Godina, 18 de abril de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.995

AINZON

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada al efecto, a la que asistió el «quórum» determinado en el art. 303 de la Ley de Régimen Local, acordó proceder a la emisión de un préstamo con la Diputación Provincial y con cargo a la Caja de Cooperación de la misma, por un valor de 250.000 pesetas, para cubrir el presupuesto extraordinario confeccionado para atender a los gastos de construcción de la Casa Consistorial, con vivienda para empleado.

Y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 780 de la misma Ley, se anuncia al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán acudir por escrito a exponer lo procedente, ante el

Ayuntamiento, formulando reclamaciones quienes se consideren perjudicados
Ainzón, 14 de abril de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.013

ISUERRE

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de 400 pinos, con un volumen de 226 metros cúbicos y 230 estéreos de leña gruesa del monte número 193 del Catálogo, denominado "Pinar y Selva", y previa la autorización del Distrito Forestal, se anuncia una tercera que, por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar al décimo día hábil a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y hora de las once de su mañana, con rebaja del 20 %, quedando el precio base en pesetas 95.996, y en 119.995'60 pesetas el precio índice.

Regirán para la misma los pliegos de condiciones y demás que sirven de base a la primera, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Isuerre, 18 de abril de 1961.— El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 2.016

LOBERA DE ONSELLA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de 249 pinos, con un volumen de 101 metros cúbicos y 100 estéreos de leña gruesa del monte número 194 del Catálogo, denomina-

do "Canales y Sisallo", y previa la autorización del Distrito Forestal, se anuncia una tercera que, por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar al décimo día hábil a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y hora de las cuatro de la tarde, con rebaja del 15 %, quedando el precio base en pesetas 45.091'65, y en 56.364'55 pesetas el precio índice.

Regirán para la misma los pliegos de condiciones y demás que sirven de base a la primera y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lobera de Onsellá, 18 de abril de 1961.— El Alcalde, Pascual Plano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.065

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador señor López Español, contra la Sindicatura de la quiebra de don Francisco Sardaña, como consecuencia de menor cuantía 65 de 1957, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en

la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las once horas, los bienes embargados que a continuación se expresan:

6.670 kilos de chatarra de hierro de diversas clases. Pericialmente tasados en 13.350 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los bienes se hallan depositados en D. Santos Bretos Erezza (Riela, 5, 2.ª izquierda), y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.035

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 262 de 1960, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Ramón Martín Martín, representado por el Procurador Sr. Iranzo, contra L. Prudencio Auré Auré, ambos de esta vecindad, en reclamación de pesetas 7.778, en los que, y en ejecución de la sentencia de remate en los mismos recaída, he decretado la venta de los siguientes bienes propiedad del demandado:

1.º Una balanza marca "Berkel", de 10 kilogramos fuerza. Valorada en 2.000 pesetas.

2.º Un medidor de aceite marca "Bilsa". Valorado en 500 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Singer". Valorada en 1.000 pesetas.

4.º Un aparato de radio, cinco lámparas, marca "Philips". Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 4.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se encuentran en poder del deman-

dado, que tiene su domicilio en la Venta del Olivar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 2.069

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 del actual para la busca y captura del procesado en sumario 103 de 1959, sobre estafa, Francisco Jiménez Barrionuevo, por haberse decretado su libertad.

Zaragoza, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.063

ALIAGA

D. Vicente Valero Bordera, Juez de primera instancia ejerciente de Aliaga y su partido (Teruel);

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia de Aliaga y Secretaría del que refrenda, en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador habilitado D. Lucio Bailo Artigas, en nombre y representación del vecino de ésta D. Fernando Pérez Enguidanos, contra D.ª Felisa Cano Vicente y otros más, sobre acción declarativa de dominio, reivindicatoria y de "comuni dividundo", con incidente previo de declaración de pobreza del demandante, se acordó en su pieza de intervención judicial, abierta como medida de aseguramiento, a petición del actor, citar entre otros a la demandada D.ª Asunción Vicente Laudén, vecina de Zaragoza, o a sus herederos, y desconociendo su domicilio y no pudiendo llevar a efecto personalmente dicha citación por el presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia de Aliaga el día 2 de mayo próximo y hora de las dieciocho para proceder a la designación de interventor, de conformidad con el artículo 1.420 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aliaga a trece de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de primera instancia ejerciente, Vicente Valero Bordera.—El Secretario judicial, M. Calvo.

Núm. 2.046

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 27 de 1960, seguida por robo, contra Manuela Yago Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados a dicha procesada:

Un cama de madera. Tasada en 1.300 pesetas.

Un abrigo de señora, en 1.800 pesetas.

Dos sábanas, en 300 pesetas.

Dos prendas de ropa interior de señora, en 157 pesetas.

Un par de zapatos también de señora, en 25 pesetas.

Un jersey, igualmente de señora, en 200 pesetas.

Total valor, 3.782 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 18 de mayo, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, ya en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.068

CALATAYUD

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de Calatayud, en procedimiento de apremio, dimanante de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia de L. Francisco Moros Guillén, contra D. Tomás Pérez Balsa y otro, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes embargados al señor Pérez Balsa sitos en el término municipal de Trasobares:

Edificio destinado a Central Eléctrica en la partida del "Valdillo",

consta de dos pisos, con 85 metros cuadrados de superficie, y linda: Derecha entrando, con socaz de la Central Eléctrica y éste con fincas rústicas de Maria Aznar Laborda, viuda de Pedro Bueno Pérez; izquierda, terreno de riego de Baltasar Aznar y socaz; espalda, con terreno de Baltasar Aznar, y por frente, con entrada y ésta con finca de los señores antes indicados, con el correspondiente azud, canal, tubería de hierro, desagüe y caseta de transformador. Tasado todo ello en la cantidad de 68.890'25 pesetas.

En dicha Central existen los siguientes elementos:

Alternador trifásico "A. E. G.", de 29 K. V. A. Tasado en la cantidad de 20.000 pesetas.

Transformador trifásico de 22 K. V. A., en baño de aceite. Tasado en 12.000 pesetas.

Cabina de mandos con cuadro de mármol, con voltímetros, amperímetros, interruptores, transformador de intensidad y otro de tensión y demás aparatos propios. Tasada en la cantidad de 3.700 pesetas.

Turbina de aspiración de la casa "Maquinaria Mecánica Aragonesa", de Zaragoza, de 35 HP., con sus tuberías de acoplo, válvulas de cierre a mano y freno al volante. Tasada en 4.500 pesetas.

Una línea de alta trifásica, de kilómetro y medio aproximadamente, con postes de madera, aisladores y cable. Tasada en 7.500 pesetas.

Una garita de alta con transformador de 15 K. V. A., trifásico, en baño de aceite, un juego de desmontadores de alta, otro de limitadores de tensión, un juego bobinas de autoinducción, otro de fusibles de alta, un cuadro de baja con amperímetro y un interruptor de palanca de 50 amperios. Tasado en 10.000 pesetas.

Red de distribución del pueblo. Tasada en la cantidad de 5.700 pesetas.

Un juego teléfonos de alta. Tasados en la cantidad de 500 pesetas.

Una correa plana de 25 centímetros ancha por 10 metros de larga. Tasada en 400 pesetas.

Un alternador bifásico de 21 K.V.A., marca "A. E. G.", con excitatriz acoplada. Tasado en la cantidad de pesetas 7.000.

Un alternador trifásico de 22 K.V.A., marca "A.E. G.", con excitatriz acoplada. Tasado en la cantidad de pesetas 10.000.

Un transformador trifásico de 15 K. V. A., en seco. Tasado en 4.000 pesetas.

Un transformador monofásico de 10 K.V.A., en seco. Tasado en pesetas 3.000.

Un motor semidiesel, vertical, de un cilindro sin placa, de unos 10 HP. (parado). Tasado en la cantidad de 4.000 pesetas.

Un motor semidiesel, vertical, de un cilindro de 24 HP., de la casa de "Antón Sehluter", número 20.944 (parado). Tasado en 7.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que se expresa, ascendiendo con la maquinaria a la cantidad total de 178.190'25 pesetas.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Todo postor habrá de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.^a Dicha subasta se efectuará con la facultad de poder ceder el remate a terceros.

5.^a Dicha finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estando inscrita a nombre del ejecutado en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 884, libro 9 de Trasobares, folio 94 vuelto, finca número 604 triplicado, inscripción 7.^a.

6.^a Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutado quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Dado en Calatayud a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 2.059

CASPE

D. José Ferando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de apremio, expediente gubernativo, de este Juzgado, núm. 36 de 1960, multa del Servicio Nacional Hidrológico - Forestal de Zaragoza, contra Ramón Miró Canut, vecino de

Fayón, cuantía multa y apremio pesetas 10.000, indemnización 5.000 pesetas, más costas y gastos que, por ahora y sin perjuicio, se calculan en 3.000 pesetas, he ordenado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al multado:

Un camión matrícula de Barcelona, número 78.451. Valorado en pesetas 250.000.

Otro camión marca "Pegaso", de 165 HP., 10 toneladas de carga, matrícula L-19.511, combustión, cuatro tiempos, número 3761502, de seis cilindros. Valorado en 825.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo venidero y hora de las doce de la mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por los menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caspe a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José Fernando Martínez.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.062

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal, titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 449 del año 1960, que se sigue en este Juzgado a instancia de Galerías Majestic, S. L., representada por el Procurador señor Giménez Gil, contra D. Esteban Simón Gutiérrez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Terreno y casa señalados con el número 30 de la calle de Pedro Porter (barrio Oliver), de esta capital, que consta de unos 196 metros cuadrados, que tiene como linderos la calle Pedro Porter, la casa núm. 32 y riego; siendo la casa construida de adobes, sin pavimento, ni cielo raso ni carpintería interior, sin luminarios y sin servicios de higiene. Valorado en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que no se halla inscrita la parcela en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Francisco de Asís Sancho. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2068

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio núm. 496 de 1959, instado por D. Enrique Sanz Noviembre, contra D. Filomeno Cristóbal Latorre, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

1.º Un armario de tres cuerpos, tres puertas. Valorado en 1.800 pesetas.

2.º Dos mesitas de noche con cajón y puerta. Valoradas en 300 pesetas.

3.º Una coqueta con espejo ovalado y tres cajones haciendo juego con los muebles anteriores. Valorada en 500 pesetas.

4.º Una máquina de coser "Wertein", con dos gavetas, núm. 126075, en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

5.º Una mesa de comedor extensible, en madera de pino, de 1'50 x 1 metros aproximadamente. Valorada en 800 pesetas.

6.º Un trinchante de cuatro cajones, dos puertas, con luna frontal de 1'50 x 1 x 0'80 metros aproximadamente. Valorado en 1.500 pesetas.

7.º Seis sillas tapizadas en rojo. Valoradas en 1.000 pesetas.

8.º Un aparato de radio "Marconi", dos mandos, dos ondas, con su voltímetro. Valorado en 1.000 pesetas. Suma total, salvo error u omisión, pesetas 9.000.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de mayo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los expresados bienes se hallan depositados en poder del demandante, con domicilio en calle García Galdeano, número 13, 1.º izquierda, de esta capital.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2048

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CHODES

Junta de Aguas de Chodes

Se convoca a todos los regantes e industriales que de algún modo utilicen las aguas de la acequia del Jalón o Molinar, de los términos municipales de Chodes y Arándiga, que deriva sus aguas del río Jalón, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de Chodes a las diez horas del día 4 de junio próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Constituir la Comunidad de Regantes como ordena la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941.

2.º Acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

3.º Nombramiento de un Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los trámites para dicha constitución.

4.º Realizar los trámites necesarios para la inscripción del aprovechamiento, facultando al Presidente interino nombrado para requerir a Notario hábil para tramitar el acta de notariadad del artículo 70 del Reglamento Hipotecario y todas las demás gestiones en la Confederación y Ministerio para lograr la inscripción.

5.º Acordar la derrama para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cobro, a lo que estarán obligados civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

Para el caso de que en primera convocatoria no asista mayoría de la propiedad regable, se anuncia igualmente a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día y hora de las once, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes, ya que es obligatoria la constitución de la Comunidad.

Chodes, 21 de abril de 1961. — El Presidente de la Junta de Aguas, Benito Liarte.

Núm. 2073

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE SANTA CRUZ DE GRIO

Durante quince días se expone al público afectado por el mismo, en la Secretaría de esta Hermandad, el reparto sobre derrama de policía rural y demás servicios.

Santa Cruz de Grio, 24 de abril de 1961. — El Jefe de la Hermandad, Francisco Barranco.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones